

Plantilla de Personal para el año 2023

Funcionarios de carrera

- Una plaza de secretario, grupo A1, nivel 28.
- Una plaza de interventor, grupo A1, nivel 28.
- Una plaza de técnico medio de Administración General, grupo A2, nivel 21.
- Una plaza de técnico medio de Recursos Humanos, grupo A2, nivel 21 (vacante).
- Una plaza de administrativo con funciones de inspector turístico, grupo C1, nivel 18.
- Una plaza de administrativo, grupo C1, nivel 14 (vacante).
- Una plaza de administrativo, grupo C1, nivel 14

Personal laboral fijo

- Una plaza de psicólogo, grupo A1, nivel 22 (vacante en estabilización).
- Siete plazas de trabajador social, grupo A2, nivel 20 (una vacante)
- Una plaza de educador social, grupo A2, nivel 20.
- Una plaza de administrativo del SSB, grupo C1, nivel 15.
- Una plaza de auxiliar administrativo del SSB, grupo C2, nivel 12.
- Treinta y cuatro plazas de auxiliar del SAD, grupo E, nivel 14 (nueve en estabilización y cuatro vacantes).
- Una plaza de auxiliar de lavandería, grupo AP €, nivel 14.
- Dos plazas de coordinador deportivo, grupo A2, nivel 20.
- Tres plazas de monitor deportivo, grupo C1, nivel 15.
- Dos plazas de operario conductor, grupo C2, nivel 15.
- Una plaza de técnico de Turismo y Cultura, grupo C, nivel 18 (vacante).
- Una plaza de técnico en Juventud, grupo C1, nivel 18 (vacante).
- Una plaza de animador sociocultural, grupo C1, nivel 15

Personal laboral de duración determinada (estabilización de empleo temporal)

- Una plaza de educador social. Grupo A2, nivel 20 (personal antigua Mancomunidad)
- Una plaza de coordinador SSB. Grupo A2. Nivel 20
- Cuatro plazas de auxiliares del SAD. Grupo AP (E). Nivel 14



Personal laboral de duración determinada (previsión dotación convenios INAEM)

- Una plaza de AEDL.

Personal laboral de duración determinada (convenio de dependencia)

- **Modificación de plantilla:**

1.º Modificar la plantilla de personal funcionario: se amortizan las plazas de coordinador SSB y auxiliar administrativo